



ADENDA Nro. 02 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No 03 DE 2010

CUYO OBJETO ES

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO, DE SEGUROS DE VIDA Y PROMOCIÓN DE LA VINCULACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE RECURSO HUMANO IDÓNEO, GENERANDO PARA POSITIVA INGRESOS ADICIONALES A TRAVÉS DE UN MODELO COMERCIAL ORIENTADO AL RESULTADO Y ASÍ MISMO SUMINISTRE INFORMACIÓN PERMANENTE RESPECTO DEL COMPORTAMIENTO Y CONDICIONES DEL MERCADO”

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Pública 03 de 2010 de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, que en su **Capítulo 1 –Información general- Numeral 1.1. OBJETO., consagra:** *El desarrollo de esta invitación no implica obligación a contratar por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A. Así mismo, la entidad se reserva el derecho de modificar, disminuir y/o suspender el proceso.*”, se hace necesario suspender el proceso de selección en virtud de las inquietudes de los posibles proponentes en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del contrato a suscribir y en consecuencia la necesidad de contar con la aprobación presupuestal que ampare vigencias futuras, las cuales deben ser autorizadas por la Junta Directiva de la Compañía.

En consecuencia de lo anteriormente dicho se **SUSPENDE TEMPORALMENTE** el proceso de la invitación pública No. 3 de 2010, hasta tanto sean aprobadas la vigencias futuras requeridas, por parte de la Junta directiva de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**

La presente se expide a los veintiún (21) días del mes de abril de 2010

(Original firmado)
GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente